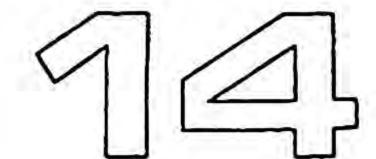
Blanca Muratorio
James B Levy rnaldo Bocco Oswaldo Albornoz Emmanuel Fauroux Gustavo Bodrigues

2011913

volumen-IV-1982

## volumen - IV



1982

#### UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE JURISPRUDENCIA ESCUELA DE SOCIOLOGIA

DECANO DE LA FACULTAD: Dr. César Muñoz Llerena.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SOCIOLOGIA: Lic. Alejandro Moreano.

Instituciones Asociadas:

CEPLAES, CIESE, CIUDAD, FLACSO

### REVISTA CIENCIAS SOCIALES

Revista Trimestral

N

PRECIOS: Ejemplar único 120 sucres Número doble 150 sucres

### SUSCRIPCION ANUAL (cuatro ejemplares):

Europa, Canadá, México y
Centroamérica . . . . . . . . . . 30 US Dólares \*\*

Ecuador . . . . . . . . . . . . . . 500 sucres

Sudamérica . . . . . . . . . . . . . . . . . 25 US Dolares \*\*

#### \*\* Correo Aéreo

CANJES: Biblioteca de la Escuela de Sociología, Universidad Central del Ecuador, Ciudad Universitaria, Quito - Ecuador.

SUSCRIPCIONES: CEPLAES, Cordero 654, Of. 503, Quito - Ecuador. Teléfono 543,417

PUBLICIDAD Y AVISOS: CIESE, Whimper 1027, Quito - Ecuador, Teléfono 525.935

DIAGRAMACION Y ARMADO: CIUDAD, Alejandro Valdez 409, Quito - Ecuador, Teléfono 523.647

COMUNICACIONES al DIRECTOR: Villalengua 1410, Quito - Ecuador.

# revista ciencias sociales

DIRECTOR: Rafael Quintero

CONSEJO EDITORIAL: Gonzalo Abad, Iliana Almeida, Luis Barriga, Alfredo Castillo, Diego Carrión, Agustín Cueva, Martha de Diago, Esteban del Campo, Manuel Chiriboga, Bolívar Echeverría, Daniel Granda, Andrés Guerrero, Nicanor Jácome, Ana Jusid, Juan Maiguasha, Pablo Mariñez, Enzo Mella, Alejandro Moreano, Segundo Moreno, Ruth Moya, Gonzalo Muñoz, Miguel Murmis, Lautaro Ojeda, Oswaldo Barsky, Simón Pachano, François Perus, Arturo Roig, América Ruiz, Napoleón Saltos, Dora Sánchez, César Verduga.

CORRESPONSALES: Eduardo Archetti (Países Escandinavos), Eduardo Serrano (Cuba), Luis Borchies (Suecia), Fernando Ossandón (Perú), CESEDE (Francia), Raúl Iriarte (Chile), Daniel Camacho (Costa Rica), Mario Posas (Honduras), Percy R. Vega (Guatemala), Raúl Leis (Panamá), Angel Quintero (Puerto Rico), Virgilio Godoy y Reyes (Nicaragua), Jean Casimir (Trinidad—Tobago), Cary Hactor (Canadá), Milagros Naval G. (Madrid), Clóvis Moura (Sao Paulo), Jeannette Kattar (Senegal), M. Cristina Cordero (Australia), Pablo Estrella (Cuenca), Rubén Calderón (Machala), Liza North (Toronto), Marco Antonio Michel (México, D.F.), Carlos Ojeda Sanmartín (Esmeraldas).

PORTADA: Marco Vásquez.

## JOAQUIN CHIRIBOGA: UN DEMOCRATA OLVIDADO

OSWALDO ALBORNOZ P.

Muchos son los hombres sobre los cuales nuestra historia ha colocado un pesado dique de silencio y olvido. Y no por mala memoria la mayoría de las veces, sino porque poderosos intereses de clase se han interpuesto en el camino de la verdad, obligando a los historiadores a ocultar sus conocimientos unas veces, o a ahondar su ignorancia, en algunas ocasiones. Las mismas razones, en otros casos, han llevado a ensalzar a mediocridades y a echar incienso a los pies de ridículos tiranuelos. Déspotas tan pequeños, como Juan José Flores por ejemplo.

Joaquín Chiriboga, un ex—clérigo, es uno de esos hombres olvidados. Muy poco se sabe de su vida.

Pero en este lapso, que va desde la vida hasta la muerte, jalona su existencia con episodios de lucha heroica contra las tiranías que oprimen a la Patria y la publicación de obras encaminadas a divulgar en plena noche, los civilizados principios democráticos y liberales.

Siendo esto así, es natural que se ensañe sobre él, el látigo de la represión, no obstante de que la víctima cubre su humanidad con hábitos religiosos, ya que para nuestro máximo tirano, García Moreno —de quien recibe los primeros latigazos— no existe obstáculo que pueda impedir el libre ejercicio de su despotismo.

El pretexto para desencadenar la persecusión sobre Chiriboga es la llamada Reforma Religiosa.

Se ha dicho, y así lo afirman los apologistas de la dictadura perpetua —William Patee por ejemplo— que la tal reforma tiene el exclusivo fin de moralizar al clero y poner en vereda a los sacerdotes de vida disipada, que en esa época de oro de la clerecía, en verdad, abundan como mala hierba. Pero lo cierto es que ese objetivo ético no es sino inteligente manera de encubrir el fin primordial que se quiere conseguir: la liquidación de esos curas rebeldes, regalistas y contagiados de peligrosas ideas liberales, que podían ser valla poderosa para la implantación de la teocracia que el déspota persigue. Prueba de esto, el hecho innegable de que los frailes extranjeros que reemplazan a los nacionales desplazados, son peores que ellos en lo que a la moral se refiere, pero eso sí, mansos y sumisos a carta cabal. Y prueba también es la expulsión de Chiriboga, clérigo de conducta ejemplar, pero enemigo de toda tiranía.

Esta, pues, la única razón para su exilio.

Ya en tierras extranjeras, abandonando la vestidura talar —como para arrojar con ella los últimos prejuicios e impedimentos para su magisterio de la libertad, amplía su horizonte político y radicaliza sus ideas bajo la influencia de aquellas que están en boga en Chile y Argentina sobre todo, naciones en donde colabora en los periódicos progresistas de la época. Su ideología, entonces, está impregnada del pensamiento brillante de la generación de Echeverría. Del pensamiento que tiene como representantes a Mitre, Alberdi y Sarmiento.

Empero, desde la lejanía del destierro, no olvida a su exclavizada Patria. En la República de Chile, en el año de 1869, publica un vibrante opúsculo titulado EL ECUADOR Y GARCIA MORENO. Allí, al igual que Montalvo —hecho que también se ha olvidado— combate la Dictadura y llama al pueblo a deshacerse del yugo ignominioso de la tiranía. Y, allí mismo, al igual que Pedro Carbo y Francisco Javier Aguirre, impugna el Concordato firmado con el Vaticano, baldón de oprobio, que

pisotea la soberanía nacional.

Desaparecido García Moreno de la escena política por obra del machete de Faustino Rayo, inmediatamente, se apresta para volver al país y proseguir la lucha por la implantación de sus ideas progresistas. Desde la ciudad de Lima —donde publica el folleto denominado EL GABINETE DE LIMA Y EL DE QUITO— denuncia las maniobras del gobierno de Borrero para conseguir armas con que combatir a las fuerzas liberales y poder mantener vigente la Carta Negra del tirano.

Luego, ya en el Ecuador, durante las administraciones de Borrero y Veintimilla, que permiten aunque sea en limitada medida la libre emisión del pensamiento, inicia una campaña periodística intensiva para propagar su pensamiento democrático. Mas la reacción conservadora, en ese momento agazapada, pero ojo avisor y alerta, no había olvidado al fraile libertario. Y pronto contrataca. Cuando se envenena al Arzobispo Checa, con el fin de inculpar del crimen a los liberales y lograr su separación del gobierno, se encuentra una víctima adecuada en Chiriboga, ex-clérigo, excomulgado y hereje. ¿Quién otro puede ser el asesino...? Y la calumnia hábilmente dirigida logra su objetivo: el luchador es apresado y se encuentran jueces dispuestos a ver culpabilidad en la inocencia. Solamente después de largo encierro, cuando ya es imposible seguir sosteniendo la inícua tramoya, indignado y enfermo del alma para siempre, logra ser excarcelado.

iCuán justa su indignación!

Tenemos a la vista LA INFAMIA –así se llama esa furibunda protesta publicada en Guayaquil en 1877— donde fulmina a sus verdugos y narra las artimañas de sus detractores. Oídle:

"Esos rancios aristócratas que, ennoblecidos con la geneología del crimen, fomentan la ignorancia del pueblo, para explotarlo impunemente, y justificar la posesión de fortunas amasadas con lágrimas y sangre de los infelices; esos fanatizadores de profesión, que especulan con la sencillez de las gentes, por medio de la hipocresía; esos esbirros del absolutismo... en una palabra, todos esos seres depravados que personifican la Infamia —con cuerpo humano y un alma diabólica— todos ellos predispusieron la opinión del pueblo, diciéndole:

"Este es el que, a pesar del apellido que

tiene ha venido a organizar una funesta propaganda de principios democráticos, para destruir la ilustre aristocracía del Ecuador, que es la honra de la República, y el más firme apoyo de la religión.

"Este es hereje, porque ha escrito un terrible libro, proclamando la reforma eclesiástica, con el fin de echar por tierra el predominio político de la Iglesia.

"Luego el que, después de proclamar en el destierro principios tan impíos, se ha atrevido a venir a Quito, sin la divisa de un verdadero católico, iél es quien ha envenenado a nuestro Arzobispo!"

Y para no transcribir más, todo el tono de la justa y encendida protesta.

La labor periodística de Chiriboga a la que antes hicimos referencia, se desenvuelve principalmente a través de las páginas del bisemanario guayaquileño EL COMERCIO, que al decir del escritor Camilo Destruge -HISTO-RIA DE LA PRENSA DE GUAYAQUILpropugna "las ideas más avanzadas, así en lo político como en lo religioso". Mas esta actitud tan radical, no es del agrado del nuevo mandatario llegado al Poder con la ayuda del liberalismo a raíz de la revolución del 8 de septiembre de 1876, General Ignacio de Veintimilla, que ordena la salida del país de uno de sus redactores, el propagandista anti-clerical, Paúl y Angulo. No obstante esto, el periódico prosigue su campaña contra el conservadorismo y la clerecía, que tratan de mantener la guerra civil azuzando al fanatismo de las masas y presentando a los liberales como comunistas incendiarios y enemigos de Dios, según se puede constatar en una serie de pastorales y panfletos.

Es natural, por lo tanto, que un órgano de prensa de esta índole, sea blanco de ataque preferido por parte del Clero. El mismo Arzobispo Checa, antes de su envenenamiento, se había expresado ya, en una Pastoral, en esta forma terminante: "Entre las publicaciones que hoy circulan, descuellan por su irreligiosidad los periódicos titulados LA RAZON, impreso en Quito, EL COMERCIO en Guayaquil, en los que sus R.R. han declarado una impía guerra a los dogmas y moral católicos. En uso de la autoridad que ejercemos, y oído el parecer de la Venerable Consulta General Eclesiástica, los prohibimos, vedando a los fieles de nuestra Arquidiócesis su lectura y circulación". Es el consabido anatema, la implacable prohibición manejada a diestra y siniestra por la Iglesia, cada vez que ve amenazados sus intereses y prerrogativas. Y el más alto prelado ecuatoriano, a pesar de que al parecer de sus parciales es una mansa paloma, persona de una amplitud sin límites, no vacila en utilizar arma tan efectiva en ese entonces.

Después de las victorias de Galte y Los Molinos, ya derrotados militarmente los conservadores que se habían puesto del lado de Borrero, Veintimilla, paulatinamente, mostrando su verdadera faz de oportunista y traidor, empieza a deshacerse de los liberales y a entrar en tratos con los enemigos de ayer. Como es de pensar, hombre de la convicción de Joaquín Chiriboga, no puede estar de acuerdo con actitud tan rastrera. El historiador Destruge ya citado, dice a este respecto: "Fue el caso que el Dr. Chiriboga no estuvo de acuerdo con ciertos procedimientos del Presidente Veintimilla, en el sentido de un entendimiento y conciliación con determinado círculo de conservadores del interior de la República, sobre todo de Quito". De aquí que luego de una sentida despedida dirigida al pueblo que aparece en noviembre de 1878, decepcionado pero sin derrotarse -pues su acerada coraza ideológica lo impide- se aleja a tierras centroamericanas con su carcajo doctrinario a cuestas, como obsesionado Quijote, a continuar la lucha para enderezar los arraigados, y al parecer inamovibles, entuertos sociales de la época.

Y sin duda allí, en tierras extrañas, están todavía sus cenizas.

Fruto de su vida y su abnegado batallar, aparte de los trabajos que ya hemos mencionado, tenemos que señalar los titulados "OJEADA FILOSOFICA SOBRE LA CIVILIZACION" y "LA LUZ DEL PUEBLO", esta última publicada en 1873 en Chile y reeditada en el Ecuador en 1898, durante el Gobierno del General Alfaro.

De ellos, LA LUZ DEL PUEBLO es la más importante, y por lo mismo la más combatida, tanto que de la primera edición "el jesuitismo se encargó de recoger y quemar los pocos ejemplares que lograron pasar de las Aduanas de la República", según asevera el escritor liberal Felicísimo López.

Tenía que ser así en esa época, pues un periódico clerical de Guayaquil, LOS ANDES, dice nada menos que esto:

"LA LUZ DEL PUEBLO es no solamente inútil sino altamente perjudicial a las

creencias católicas, y conteniendo como contiene, calumnias y herejías, lejos de que pueda ser aprobada por ninguna autoridad eclesiástica, merece proderle fuego en media plaza y reducirla a cenizas".

Aún la otra edición ha desaparecido y ahora constituye verdadera joya bibliográfica, ya que libros de esta laya, condenados por la Iglesia, no son para circular libremente, sino que sirven para alimentar la sacra llama encendida por los inquisidores ...

Por esto, queremos comentar ese libro, aunque sea brevemente.

Antes que intentar un panegírico de la obra, pensamos que es mejor exponer escuetamente los avanzados principios que sustenta, porque como dice la máxima popular, menester es "ver para creer".

### a) Separación de la Iglesia y el Estado

A este respecto, después de destruir con hábil dialéctica los argumentos de los contrarios a la adopción de tan necesaria medida política, de demostrar también las razones que la hacen imprescindible, expone lo siguiente:

"Entonces el Estado, lejos de apoyarse en la tiranía ejercida sobre las conciencias, buscaría un legítimo apoyo en la verdadera voluntad de los pueblos. Y entonces también los eclesiásticos perderían esa orgullosa infatuación que les comunica la alianza con el Estado, y tratarían con mansedumbre y caridad a los que hoy se apartan de la Iglesia por la dureza y terquedad de sus ministros.

Hay, como se ve, total claridad en la exposición del postulado.

Y téngase en cuenta que eso se dice cuando nuestra patria es la República del Sagrado Corazón de Jesus y yace encadenada por el yugo del célebre Concordato de 1862. Cuando existe un terrorífico Código Penal con un largo capítulo sobre las penas por los "delitos" contra la religión. En aquella época, en que se encarcela a Valverde, por comer carne en día de Cuaresma.

Téngase en cuenta asimismo, que la medida que tan tempranamente propone, sólo puede ser transformada en Ley del Estado en 1906, cuando ya la tierra ecuatoriana había sido regada con la sangre de miles de heroicos soldados liberales, cuando ya flameaba el pendón rojo y la luz se había prendido en las conciencias.

Y téngase en cuentta, por último, que aún hoy la clerecía, cerrada en sus trece, sigue sos-

teniendo la tesis de la alianza del Estado con la Iglesia. He aquí lo que dice el periódico ultramontano "Lux" —publicado en Quito y en el año 1957— sobre el particular: "Ningún católico puede afiliarse a los partidos o votar por candidatos que defiendan los siguientes principios: 1º La separación de la Iglesia y el Estado; 2º La supresión de las disposiciones legales que reconocen los derechos de la Religión y de la Iglesia; 3º El laicismo escolar; 4º El divorcio legal"!

iTodos los principios, que como veremos luego, son propugnados por Chiriboga!

### b) Educación Laica

Dice así sobre este tópico:

"En los países de origen latino prepondera la fuerza oscurantista, a causa de la educación clerical que han recibido. Se ha dejado subsistir en ellos los métodos de las escuelas jesuiticas y en esto consiste la llaga profunda que corroe las entrañas de la sociedad".

Y luego añade en una nota:

"Para convencerse prácticamente de que los pueblos son más o menos atrasados, más o menos abyectos, según la mayor o menor servidumbre en que se encuentre la enseñanza, basta echar una mirada sobre el Ecuador. En ese país la instrucción pública está totalmente subyugada por la política ultramontana y de consiguiente el pueblo ha llegado a una completa postración y servilismo. Como allí no se propagan sino doctrinas garantizadoras y absolutistas, la tribuna parlamentaria es el eco de la tiranía, las leyes el baluarte del despotismo y la religión un medio para que el pueblo sobrelleve tranquilo sus cadenas.

iTal es la situación de un país donde la enseñanza está reducida a una completa servidumbre!".

Tiene razón desde luego. Porque en ese tiempo el Concordato convierte a la Iglesia en rectora exclusiva de la educación, siendo por consiguiente, la encargada de la censura de toda clase de libros y la única con atribuciones para señalar los textos de enseñanza. El Consejo General de Instrucción Pública se halla totalmente en manos de los hábiles jesuitas. Y por eso, el Catecismo, la Teología y la Escolástica, son el eje sobre el cual gira el aprendizaje de la juventud. Todo lo que se aparta de esta norma es considerado como cosa non sancta y herética por añadidura. Verbigracia: se prohibe el manual titulado "DERECHOS DEL HOMBRE EN SOCIE-

DAD" PARA USO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS de Felicisimo López, "por ser contrario a los principios de la filosofía cristiana". Y, en cambio, se aprueba un libro del Obispo Schumacher porque tiene tonterías como esta: "El que resiste a la autoridad, resiste a lo dispuesto por Dios; de donde se sigue que el pueblo debe obedecer porque Dios lo manda y exige así". Y como esta otra: "Los periodistas no tienen ciencia ni autoridad o misión para que juzguen a la administración eclesiástica". Y como esta última: "Dios retiró el matrimonio de las manos de la autoridad civil para confiarlo a la Iglesia nuestra bondadosa Madre".

Además, Chiriboga, junto con el laicismo, habla de conquistas actuales todavía: enseñanza gratuita, libertad de cátedra, autonomía universitaria.

# c) Libertad de conciencia y libertad de cultos

A causa de la alianza con la Iglesia —dice—quedan rotas las garantías en orden a la libertad de conciencia, que es uno de los más esenciales derechos del hombre".

"Y si el hombre —añade— se propone tributar por medio del culto, un público homenaje de adoración o reverencia al objeto de sus creencias, es evidente que no estando ellas subordinadas al Estado, toda ingerencia de éste en materia de culto es ilegítima".

Esto lo dice cuando la prensa se halla enteramente amordazada, cuando los libros no pueden ver la luz sin la previa autorización del censor eclesiástico, cuando las aduanas vigilan celosamente la introducción de obras prohibidas, cuando, en fin, los labios tienen que callar lo que grita la conciencia.

Cuando el Sillabus romano —Ley vigente durante la teocracia garciana— condena esta al parecer inofensiva proposición: "No conviene que la religión católica sea tenido como única religión del Estado, con exclusión de todos los demás cultos".

Y, cuando, en acatamiento a la condena arriba mencionada, la constitución establece que: "La religión de la República, es la Católica, Apostólica Romana con exclusión de cualquier otra".

Aún más: la audacia del reformador llega admitir el derecho al libre funcionamiento de las logias masónicas, delito imperdonable, ya que se halla enérgicamente sancionado por el Código Penal de 1872 y prohibido por la Carta Fundamental Garciana —Art. 13so pena de perder los derechos de ciudadanía.
d) Matrimonio Civil

"El matrimonio Civil —afirma— es una necesidad social, y el sacramento es asunto religioso, por tanto, el Estado debe prescindir completamente de éste, y ocuparse sólo de aquél, instituyendo el Registro de matrimonios y el funcionario que lo autorice".

Es que el Código Civil vigente —el de 1861— estatuye simple y llanamente lo que sigue: "Art. 99. Toca a la autoridad eclesiástica decidir sobre la validez del matrimonio que se trata de contraer o se ha contraído. La Ley Civil reconoce como impedimentos para el matrimonio los que han sido declarados como tales por la Iglesia Católica; y toca a la autoridad eclesiástica decidir sobre su existencia y conceder dispensa de ellas".

Y Chiriboga demuestra, con toda razón, como esto, conjuntamente con la ausencia de la libertad de cultos, imposibilita y hasta hace imposible la inmigración, que para los liberales de ese entonces —testigos de los positivos beneficios llevados por los inmigrantes a Chile y Argentina especialmente— es importantísimo factor de progreso para nuestros pueblos. Demuestra también como la institución del matrimonio eclesiástico, así como los impedimentos creados por la Iglesia, son medios de explotación al pueblo y fuente inagotable de riquezas para la clerecía. E instrumento claro está, de dominio político.

Así debe ser, sin ninguna duda, pues de otra manera no se explica la encarnizada oposición al establecimiento del matrimonio civil de parte del Clero durante los primeros años de administración liberal. Ni el por qué de todos esos furibundos sermones y a todas esas violentas pastorales que tanto alboroto causan en aquella conmocionada época.

### e) Supresión del fuero religioso

"Si los clérigos son inmunes —expresa y como tales tienen el privilegio de no ser sometidos a la jurisdicción ordinaria, toda vez que ellos perturben la tranquilidad social, el Estado deberá desentenderse y dejar a la sociedad entregada a las agresiones de los que gozan de inmunidad. Por tanto, la utilidad pública y los deberes del Estado piden la revocación del fuero".

En realidad el fuero religioso, es uno de los más poderosos resortes de que se vale la Iglesia para imponer sus decisiones, tendientes siempre a mantener su predominio

político y a defender sus intereses materiales. De ahí que sea tan impugnado por los liberales, a la par que defendido, por las fuerzas clericales. Recuérdese que merece especial atención en las dos versiones del Concordato.

Que cuando el 27 de septiembre de 1899 se aprueba la Ley de Patronato, que determina con la vigencia de tan odioso privilegio, toda la clerecía, en unidad de acto, eleva el grito hasta los cielos, y hasta se atreve, por boca de uno de sus más altos representantes —González Suárez— a decir que esa Ley no será acatada!

### f) Secularización de cementerios

"La sociedad necesita de un cementerio —expone— donde estén reunidos los restos de los que en vida forman un solo cuerpo social. Mas la iglesia, prevalida de su unión con el Estado, niega el reposo de la tumba a los que no son ciegos adeptos de sus pretensiones.

Y es que para esto existe también una razón económica: junto al monopolio de los cementerios se hallan los indispensables derechos de muerto y de responso. El Doctor José Peralta - CASUS BELLI DEL CLERO AZUAYO— nos cuenta el siguiente hecho que ilustra de manera objetiva esto: "Un cura Idrovo contrató los derechos de muerto con un moribundo y se llevó un par de bueyes; pero el enfermo sanó, y, como era justo, reclamó su ganado. El trato es trato, le contestó el cura. No le enterraré, pero funerales de cuerpo presente los tendrá Ud. ... Pero, señor ... Nada. No hay peros ni peras: venga Ud. y tiéndase en el catafalco ... Y dicho y hecho, el pobre labriego del Sigsig tuvo la fortuna de presenciar sus propios funerales, a lo Carlos V, y merced a sus bueyes" ...

Estos, pues, los avanzados principios que sustenta el Doctor Chiriboga.

Hay otros de menor importancia —mas no por eso sin valor— que nosotros los omitimos, por no encuadrar en el marco de este breve escrito.

Otra particularidad que resalta en la obra de Chiriboga es el anticlericalismo, pues además de los postulados que hemos comentado—que de hecho vulneran las prerrogativas clericales— se concreta a analizar ciertos dogmas y doctrinas de la iglesia. Y esto hace de él un pequeño Vigil, ya que so bien es cierto que su labor en este campo no tiene ni la profundidad ni la extensión de la del pensador peruano, también es verdad que en su época y dentro de los horizontes patrios, es el pri-

mero en manifestar con tanta decisión y fuerza en este aspecto.

Combate, por ejemplo, la confesión y el celibato de los clérigos, demostrando como sono origen de toda clase de inmoralidad. De la confesión afirma nada menos que esto: "En virtud de la alianza entre iglesia y el Estado el confesonario se pone al servicio de los tiranos. Sin ir más lejos, en el Ecuador, donde el Gobierno está intimamente ligado con el clero, los sacerdotes sirven de instrumento al tiranuelo, descubriendo por medio de la confesión de los presuntos reos políticos, puestos al efecto en capilla, sus planes y sus cómplices". Es decir, que en esto coincide con gran número de valiosos pensadores. Con Franz Griesse, ex-sacerdote como Chiriboga, pongamos por caso, que, después de más de medio siglo de publicada la obra del ecuatoriano, reafirman, utilizando muchos de sus argumentos, sus justas conclusiones.

También combate el Syllabus y el dogma de la infalibilidad del Papa. Encuentra que el Syllabus constituye una valla para el progreso, la justicia y la libertad, ya que condena como herética la afirmación de que "El Romano Pontífice puede y debe conciliarse y arreglarse con el progreso, con el liberalismo y con la civilización moderna", demostrando en esta forma inequívoca, la aversión de la iglesia para marchar hacia adelante y para ponerse -siquiera sea de manera aparente- en consonancia con la cultura. De la infalibilidad del Papa, dogma aprobado con la oposición de gran número de delegados que asistieron al célebre Concilio del Vaticano, dice lo que todo el mundo ahora sabe, pero que en esa época muy pocos se atrevían a decir: que es contrario a toda razón y a toda ciencia, aún más, contrario a la larga y borrascosa experiencia histórica del Papado. Lo dice, a los tres años apenas declarado el nuevo dogma -1870- siendo por lo mismo, una de las primeras voces de protesta.

No deja, tampoco, de condenar el despotismo y la inícua explotación que la iglesia ejerce sobre los pueblos. Condena, con palabras de fuego, el servicio prestado por el Clero a los déspotas y tiranos. "Conculcar los derechos del pueblo, valiéndose de la religión —dice— allí está el atentado, profanar el santuario, convirtiéndolo en baluarte del despotismo, allí está el sacrilegio". Luego hace ver como matrimonio, bautismo, confesión, misa, etc., han sido y son fuente inagotable de riqueza solamente. Así afirma del matrimonio "La verdadera causa -para la oposición al matrimonio civil- consiste en que, además de los pingües emolumentos que adquieren los eclesiásticos por el hecho de celebrar el contrato juntamente con el sacramento, ejercen por ese medio una gran influencia social y política". Del bautismo: "¿Y si los padres del bautizado no tienen con qué pagar? No importa: que dejen de alimentarse para satisfacer al cura sus derechos bautismales, so pena de cerrar al hijo la puerta de los cielos". De la confesión: "Atraen a las viudas ricas al confesonario y les manifiestan que la viudedad es una misericordiosa disposición del cielo, y que deben adoptarla renunciando al mundo y a la familia y desprendiéndose de los bienes de fortuna en beneficio de la iglesia, a fin de asegurar la salvación". Y de la misa: "Los reverendos padres tienen una manerita especial para sacar dinero por cuenta de misas, y hay conventos donde se han establecido. agencias para colectar estipendios y repartirlos entre los celebrantes de otros pueblos, rebajando un tanto por ciento de comisión!"

Todas estas manifestaciones anticlericales que dejamos señaladas —que bastan para nuestro objeto— se explican y tienen su razón de ser.

Se explican, porque en la época, el Clero y los terratenientes constituyen la clase dominante de la nación, clase que, a la par que explota y tiraniza al pueblo, impide todo progreso político y todo desarrollo económico de la República, progreso y desarrollo ligados en ese momento a las aspiraciones e intereses de la naciente burguesía, que tiene como portavoz de sus ideas a las fuerzas liberales. La riqueza territorial es la base de su dominio, a la cual la clerecía une, su indiscutible influjo ideológico y espiritual.

Entonces, resulta el Clero enemigo principal, sin cuyo debilitamiento es ocioso pensar en ningún cambio social. Todos los principios que sustenta el liberalismo —libertad de pensamiento, libertad de cultos, enseñanza laica, separación de la iglesia y el Estado, etc.—. Encuentran en las prerrogativas y en las instituciones clericales el mayor de los obstáculos. Los mismos postulados de carácter económico —ampliación de mercados, fomento industrial y agrícola, circulación de capitales y movilidad de la riqueza, por

ejemplo, no pueden ser llevados a la práctica sin antes barrer con rezagos medievales, tales como el concertaje, los diezmos y primicias, los bienes de manos muertas. Todo cuanto significa adelanto, tiene como antípoda, los intereses clericales.

¿Cómo entonces, marchar hacia el progreso?

Mediante la lucha anti-clerical. Recordemos que una de las formas de rebelión contra el régimen feudal en Europa es la lucha por la Reforma. En nuestros países donde el protestantismo no encuentra ambiente por razones que no nos incumbe analizar aquí -aunque no está demás recordar las simpatías de Vicente Rocafuerte por esa religióncorresponde esa tarea inicial, en cierta medida, al anti-clericalismo y a la masonería. Y con mejores resultados sea dicho de paso, ya que no crean una nueva religión -que siempre, cualesquiera que sea su índole, es un instrumento de explotación popular- sino que más bien, propenden y llevan hacia el libre pensamiento.

La lucha anti-religiosa es misión de la burguesía revolucionaria dice Lenin. Y recomienda luego -PARTIDO OBRERO Y RELIGION- "La lucha contra la edad media en todas sus formas, entre ellas la antigua religión del Estado". Y esto resulta tanto más claro, si se tiene en cuenta que según Engels, la religión católica es la unica ideología de la clase feudal.

El liberalismo ecuatoriano, más aún que en otros países ibero-americanos, se caracteriza por una gran dosis de anti-clericalismo. Y esto no tiene nada de sorprendente, pues que aquí, a más de la tradición colonial, juega un papel de primera importancia el largo período de teocracia garciana, que transforma a la iglesia en la principal fortaleza de defensa de los intereses de los terratenientes feudales, sin cuyo derrocamiento se hace imposible todo avance, ya que estando intimamente ligada al Poder, tiene un poderío inmenso y puede controlar con efectividad cualquier amenaza que ponga en peligro el statu quo social. Si en Francia resulta inconcebible una Enciclopedia que no sea anti-clerical, en el Ecuador y en la época a que nos venimos refiriendo, una lucha liberal sin ese ingrediente, habría significado no sólo una utopía, sino cerrar el paso por propia mano, para toda ulterior reforma. El gran hispanista francés Noel Salomon,

en su penetrante análisis sobre los Capítulos que se le olvidaron a Cervantes. Apareciendo en el libro titulado JUAN MONTALVO EN FRANCIA, dice con toda razón lo siguiente: "El anticlericalismo ecuatoriano fue en aquellas condiciones uno de los aspectos ideológicos de la lucha de clases que derivaba del antagonismo entre la economía semi-feudal todavía dominante y la libre economía burguesa de mercado que pujaba para abrirse un camino mediante la vertebración de un Estado verdaderamente nacional".

Entonces, tal anti-clericalismo, tiene plena justificación histórica. Y por lo mismo, Chiriboga, cumple en este aspecto su misión de avanzado pensador liberal. Tanto más que su acción no se limita al combate abstracto de carácter doctrinal, sino que se extiende al campo de las reformas políticas y sociales. Y también, a la lucha concreta contra la tiranía.

Es claro —y no se puede esperar menos— Chiriboga comete muchos errores y tiene ideas por demás ingenuas.

Por ejemplo, así como Cervantes, constatando la miseria y corrupción de su época mira hacia atrás y sueña en una pasada Edad de Oro, así Chiriboga, recogiendo sin duda el ansia de reivindicación que palpitaba en el seno del cristianismo primitivo, cree que la única y verdadera solución social factible, es la implantación de un régimen liberal basado en el Evangelio. Hasta llega a decir que el lema de la Revolución Francesa —Libertad, Igualdad y Fraternidad— está implícito en el Nuevo Testamento. Tal como ahora, con el socialismo, algunas corrientes progresistas de la Iglesia.

Afirma también que la ciencia y la religión —incluyendo dentro de esta la revelación divina— pueden y deben marchar en armonía. Sabe, desde luego, de la encarnizada pugna habida a través de los siglos entre la una y la otra, de los horrores de la Inquisición que indignado condena, de la persecución implacable a sabios y pensadores. Sabe todo esto, y no obstante piensa, que puede remediarse tal cosa en lo futuro...

Mas estas lógicas equivocaciones —lógicas en atención al medio y a la época— no pueden pesar de manera seria en el balance de su obra. Las soluciones totales no siempre están al alcance de todos los mortales, menos aún de los precursores. Balzac, con toda su grandeza, resuelve el problema social con una

híbrida amalgama de absolutismo monárquico y desarrollo industrial. Y Víctor Hugo, el gigante de la CANCION DE LOS SIGLOS y defensor de la Comuna de París, halla en la caridad cristiana efectivo remedio para curar lacras sociales.

El valor de Chiriboga entonces, hay que buscarlo en sus proposiciones positivas, teniendo en cuenta el retraso y fanatismo de su tiempo, lúgubremente cubierto con las tinieblas del régimen garciano. Hay que buscarlo, recordando que muy pocos de sus contemporáneos hablan con tanta claridad y sin subterfugios, que muy pocos formulan soluciones tan completas. No olvidando que aun Pedro Carbo, el patriarca liberal como se lo ha llamado, insinúa apenas de una manera harto sagaz la separación de la iglesia y el Estado, poniendo por delante los beneficios de la libertad de cultos en América del Norte... Que el mismo Don Juan Montalvo, en algunos de los problemas antes mencionados, es menos radical y terminante.

Además, prueba de lo avanzado de sus principios, es que cuando estos son discutidos

a raíz de la revolución liberal de 1895 -casi medio siglo después- no sólo encuentran la oposición del conservadorismo, sino que muchos de ellos son combatidos de frente o encubiertamente por muchos liberales timoratos. que de tales sólo tienen el nombre. Recuérdese que por esto, en la primera Asamblea Constituyente Liberal de 1897, se consiguen unicamente cortísimas conquistas democráticas, tanto que hacen decir al Doctor José Peralta, que las actas que contienen las discusiones sobre asuntos de doctrina, constituyen una vergüenza para el liberalismo. Es necesaria una segunda revolución, la de 1906 -por Ilamarla así- para que sean adoptados y convertidos en normas legales los principales postulados revolucionarios de la burguesía, mediante la aprobación de la Constitución elaborada en ese año.

Por lo dicho, pensamos que se debe resaltar debidamente el inmenso mérito de Joaquín Chiriboga, el pensador riobambeño preferido y olvidado, pues es llegada la hora de la reparación y la justicia. Quizá, estas líneas, puedan abrir ese camino.